

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
16 de Febrero de 2022

**LICENCIADO
LUIS FELIPE RUÍZ CHIMAL
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL ?ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA?, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL ?ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA?,** así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la familia, a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades más vulnerables, niñas, niños y adolescentes abandonados, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad;
6. La orientación y educación alimentaria tiene que redefinirse como una acción de asistencia social, que se implemente para promocionar una cultura alimentaria y estilos de vida saludables, mediante la elaboración de temas, diseño de contenido, metodología, material didáctico de difusión y capacitación que brinden conocimientos para fomentar y mejorar estilos de vida saludables;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo brindar a la población conocimientos prácticos con respaldo científico para mejorar su alimentación y en consecuencia su estado de nutrición, y
8. Mediante oficio SJG-DIFEM/118/2021, el Director General del DIFEM emitió el proyecto de regulación, mediante acuerdo DIFEM-086-003-2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Asistencia Social del Estado de México, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
2. Los Lineamientos representan la única normatividad que los sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género del DIFEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 36803068

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-02-16T22:06:46Z / 2022-02-16T16:06:46-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	72 df 0a e0 92 91 23 22 41 3d 3f 39 fb 25 3f 9e e9 b1 d1 ad 95 b1 05 7f 67 3b a1 1b 9e f2 1e 4c 5e d6 3a 28 ae 1d 13 2a b6 ca b1 e5 50 66 7c f0 de 4d d4 98 5a 68 50 ea 8b 1c 53 f2 27 21 f4 eb b9 78 23 a5 19 6c 81 96 d8 46 8c f7 90 37 13 09 2f 30 74 05 13 02 8b c8 ec 9e 92 c5 50 d9 0d ac 92 44 ad 45 06 bf e4 9f dd c1 c0 25 f1 fc 5f ac de 7b 6b 95 39 c8 f0 28 eb d5 2e 23 4e 87 bf 18 ba 0d 10 f1 07 23 b7 9a 4f 4a cf b3 72 20 8e ce d2 95 af 76 ca 89 fb 14 79 82 01 d5 99 fc 31 46 d9 54 bb 99 d3 84 5f 54 09 98 2e ca e1 fc 54 d9 b0 6d 06 b4 90 4e e6 9e 6a 3f 96 2c f7 7d 45 76 4c ca 38 db 63 fa ea 19 cd c1 3e 3d f7 dc 73 1e b5 ff 2e 2b 01 63 ba e8 6e c9 ff a3 42 c4 e2 af b3 08 8a df ac 9d 62 05 87 ea 4f 38 91 d6 17 c0 91 b2 2a d4 de 26 8c 68 6b 35 a9 8b c0 03 9a 87			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-02-16T22:06:19Z / 2022-02-16T16:06:19-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-02-16T22:06:46Z / 2022-02-16T16:06:46-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	5880448			
	Datos estampillados:	D5574B55AC5A3E5E2E8A7CB918016A3E91E8B92A			